

LLOVET, Joaquim: *Mataró, 1680-1719: El pas de vila a ciutat i a cap de Corregiment*. Edició de la Caixa d'Estalvis de Mataró. Mataró, 1966. 166 págs. + 10 láms.

Decididamente, los estudios de historia local parecen llevar cada vez más un buen camino. No es sólo el mayor rigor y exigencia en el orden metodológico, sino también la progresiva atención a los aspectos económicos, sociales y jurídico-institucionales de la vida urbana, los exponentes de este logro positivo que los distancia, progresivamente, de las viejas y limitadas narraciones de episodios políticos internos, desvinculadas, con frecuencia, de la dinámica general del país.

Un buen ejemplo de esta alentadora impresión nos lo ofrece la obra objeto del presente comentario, modesta pero valiosa aportación con que su autor, consumado historiador de la ciudad de Mataró, en el litoral levantino barcelonés, se inserta con pie derecho desde una plataforma local en la problemática general del país catalán de las postrimerías de la época austriaca e inicios de la borbónica. En el marco de los recientes estudios de los profesores Pierre Vilar, Nadal y Giralt, Mercader, etc., que van modificando, sensiblemente, nuestro conocimiento de la Cataluña moderna, Llovet encuadra y resalta el papel específico de la localidad aludida merced a una esforzada y bien aprovechada labor de investigación documental, centrada en los archivos mataronenses y en los regionales catalanes. Y con un depurado método histórico, en el que no faltan, a su vez, las modernas técnicas demográficas y estadísticas, redondea una coherente presentación de lo que fue la etapa pletórica de vitalidad e ímpetu ascensional de Mataró en el gozne del siglo xvii al xviii.

Empezando por la dinámica social, señala el autor el notable y casi espectacular desarrollo demográfico y urbanístico experimentado por la antigua villa en el último cuarto del siglo xvii, que tiene por base la liberalidad fiscal de la misma en la circulación mercantil, el intenso tráfico marítimo a través de su puerto (con indicaciones valiosas sobre la estructura de la empresa naviera, que sigue la pauta de la propiedad indivisa de la nave y de la patronía, del *Libro del Consulado del Mar*) el excedente de los productos agrícolas, etc. Este progreso ascensional la lleva a rivalizar, en cierta manera, con Barcelona y enfrenta a ambas plazas en un constante recelo a su respectiva promoción: oponiéndose Mataró al otorgamiento de puerto franco a Barcelona, obstaculizando ésta la concesión del título de ciudad, obtenido finalmente por aquélla de manos de Felipe V, en 1702, por una cuantiosa aportación económica de sus vecinos, con una serie de privilegios jurídicos y económicos anejos a la misma.

La guerra de la Sucesión no trastornó seriamente este progreso, gracias al oportunismo de los mataronenses en la sucesiva obediencia a los diferentes soberanos. Sólo el régimen municipal se vio afectado desde un principio por las medidas depuradoras del archiduque y unas reformas

posteriores de su estructura orgánica, y, finalmente, como en toda Cataluña, por el Decreto de Nueva Planta filipino y sus correspondientes Ordenanzas.

La obra se remata, justamente, con unos acabados capítulos sobre el municipio de Mataró, examinando no sólo su estructura jurídica, sino su composición sociológica y estamental. Precisa y documentada resulta la descripción del organismo municipal hasta 1705, con sus tres jurados y veinticuatro consellers, todos de insaculación anual desde los tiempos de Carlos I; los oficios subalternos, algunos de elección; el *batlle* triennial, designado por la autoridad real entre una terna vecinal, etc., subrayando el carácter cerrado que le daba el predominio de una oligarquía patricia gracias al procedimiento insaculatorio. La hacienda municipal, asaz precaria, justamente por el criterio de liberalidad fiscal, se nutría, básicamente, de los ingresos producidos por el arriendo de diversos servicios de abastecimiento, propiedad del municipio.

Las aludidas modificaciones introducidas en este régimen por el archiduque primero y Felipe V después, son detenidamente reseñadas por el autor. Trascendental relevancia tuvieron las medidas legislativas de este último, como es bien sabido, y el autor proyecta su aplicación específica a la ciudad de Mataró. Esta deviene, por la nueva ordenación, cabeza de corregimiento, formado por la segregación de la antigua veguería de Barcelona, comprensivo, además de la comarca del Vallés, antes dependiente de la misma. La promoción de la ciudad se completa, pues, con este ascenso en la jerarquía administrativa. Su organismo municipal, empero, a tenor del régimen centralista, será presidido por el Corregidor e integrado por ocho regidores de nombramiento real, a propuesta de la Audiencia, extraídos preferentemente de los estamentos mercantiles, a falta de una aristocracia nobiliaria, según se precisa por minuciosos detalles de tipo personal. En el orden financiero, son más escasas las innovaciones, salvo la introducción del Catastro como sistema de contribución directa al erario, extremo que da pie al autor para ofrecer un valioso recuento de la riqueza urbana mataronense en aquella sazón.

La impecable presentación de la obra merece ser apuntada aquí, completándose la exposición textual con nítidos esquemas estadísticos, abundantes regestas documentales, inventarios censales, y una profusión de láminas, ilustrativas y sugestivas al propio tiempo.

J. M. FONT RIUS.